

**RESOLUCIÓN N° 252 -GRA-ICA-ESSALUD-2018**

Ica, 22 MAR. 2018

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", que en su Numeral 1.1.2 dispone la constitución de un Comité a cargo de la implementación del SCI y su eficaz funcionamiento; Por tal merito mediante Resolución N° 596-GRA-ICA-ESSALUD-2015 de 24.Agosto.2015 se constituyó un Sub-Comité en la Red Asistencial Ica de EsSalud;

Que, de conformidad al Numeral 1.3 de la mencionada Guía el Sub-Comité elaboró el respectivo Plan de Trabajo para Implementar el SCI en la Red Asistencial Ica, que fue aprobado con Resolución N° 858-GRA-ICA-ESSALUD-2015 DE 27.Noviembre.2015;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 004-2017-CG de 18.Enero.2017, aprobó una nueva "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"; La nueva Guía en su 2do Párrafo del Numeral 7.1 establece la constitución de un Comité de Control Interno responsable del proceso de implementación del SCI;

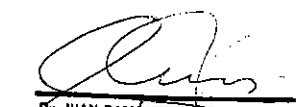
Que en virtud a la norma anterior, con Resolución N° 763-GRA-ICA-ESSALUD-2017 de 06.Noviembre.2017, la Gerencia de la Red Asistencial Ica constituyó al Sub Comité de Control Interno responsable del proceso de implementación del SCI, que en atención a lo dispuesto en el Numeral 7.1.3 de la nueva Guía, luego de la realización de acciones preliminares elaboró el Plan de Trabajo, el mismo que será aprobado por el titular de la entidad;


Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas;

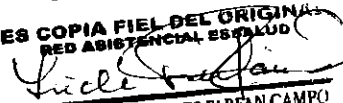
**SE RESUELVE:**

- 1° APROBAR el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ica", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que, el Sub Comité de Control Interno responsable del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ica, se instaló en la plazo máximo de tres (3) días, a partir de la emisión de la presente Resolución, además tendrá a cargo el monitoreo y seguimiento a las unidades orgánicas para que éstas cumplan con implementar las acciones establecidas en el Plan de Trabajo, de acuerdo a su competencia.
- 3° NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes del Sub Comité constituido.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



DR. JUAN RAMÓN GUILLEN GUEVARA  
GERENTE  
RED ASISTENCIAL ICA  


06 ABR. 2018  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RED ASISTENCIAL ESSALUD  
  
CPCC. YRIDA MERCEDES FARFAN CAMPO  
FEDATARIA SUPLENTE - DF-0A  
RESOL N° 252 -GRA-ICA-ESSALUD-2018